

PAGARÉ

<b>UNITEC</b> CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		<b>SOLICITUD DE CREDITO</b>	
<input type="checkbox"/> NUEVO <small>(favor marcar con X)</small>		<input checked="" type="checkbox"/> RENOVACIÓN <small>(favor marcar con X)</small>	
Fecha de Solicitud:    D    M    A    A    A    A		Crédito N°:	
<b>DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES		Botache Diaz Yissela	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1117553040	de Ebreña-Capela
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cll 18 sur # 12c 21	
CORREO ELECTRÓNICO		Yiselithadiaz95@gmail.com	
PROGRAMA		Psicología	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Punto de la moda	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
FECHA DE INGRESO	2 5 0 4 2 0 2 1	CARGO	Vendedora
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1'000.000
		CIUDAD	Soacha
<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>		<b>REFERENCIA PERSONAL</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES		Botache Heidi A	
TEL DE RESIDENCIA			
TEL CELULAR		3223368157	
PARENTESCO		Prima	
APELLIDOS Y NOMBRES		Triana Jhoana	
TEL RESIDENCIA			
TEL CELULAR		3134980519	
PARENTESCO		Jefe	
<b>DATOS DEL CODEUDOR</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES		Osorio Sanchez Victor A.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1073674451	de Soacha-C
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		cll 18 sur # 12c 21	
CORREO ELECTRÓNICO		V04257213@gmail.com	
NOMBRE DE LA EMPRESA		DAYACEL	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		cll 18 sur # 12c 21	
FECHA DE INGRESO		CARGO	Propietario -Comerciante
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$ 2'500.000=
		CIUDAD	Soacha
<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>		<b>REFERENCIA PERSONAL</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES		Botache Maria Ruth	
TEL DE RESIDENCIA			
TEL CELULAR			
PARENTESCO			
APELLIDOS Y NOMBRES		Vargas Aleika	
TEL RESIDENCIA			
TEL CELULAR		3125685189	
PARENTESCO		Amiga	
<b>LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA</b>			
	<b>VALORES</b>		<b>FECHAS DE VENCIMIENTO</b>
VALOR MATRICULA			
CUOTA INICIAL			
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estero color negro

**PAGARÉ**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_  
\$(\_\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Yissela Botache Diaz</u>		Nombre: <u>VICTOR A OSORIO SANCHEZ</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>		Firma: <u>VICTOR A OSORIO SANCHEZ</u>	
No. de Identificación: <u>117553040</u>		No. de Identificación: <u>1073 674 451</u>	
Dirección: <u>Calle 18 sur # 12c 21</u>	Ciudad: <u>Soacha</u>	Dirección: <u>Calle 18 sur # 12c 21</u>	Ciudad: <u>SOACHA</u>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3118200071</u>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3223116467</u>

